

**PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LOS
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL
TORRE SUR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN**

HORARIO DE ENTRADA:

07:45 a 09:00 hs: Profesionales podrán ingresar por la **entrada Norte**

07:45 en adelante: Profesionales y Público en General por la **entrada Sur**

DESPLAZAMIENTO:

Ascenso exclusivo por las escaleras Sur.

Descenso exclusivo por las escaleras Norte.

JUZGADOS CIVILES DEL TERCER PISO

En el **SEGUNDO PISO** (frente a la sala de juicios orales, el pasillo que une Torre Norte y Torre Sur) se encontrarán los funcionarios facilitadores quienes preguntarán a que Juzgado y Secretaría se desea ir. -

El Facilitador le entregará una tarjeta indicando el Juzgado y la Secretaría, y una vez que estén dadas las condiciones de distanciamiento, se le avisará al Profesional que puede ir a dicho Juzgado.

Si el profesional tiene más de una visita que hacer a Juzgados y Secretarías distintas, deberá hacer el recorrido arriba descripto nuevamente.

Se recuerda que los profesionales y usuarios de justicia **NO SERAN ATENDIDOS BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA** si no poseen la **TARJETA** que le habilita para dicho fin.

Los funcionarios de los Juzgados serán **RIGUROSOS CON LA PRESENTACIÓN DE LA TARJETA.**

JUZGADOS CIVILES DEL PRIMER PISO

La atención al público con tarjetas se repetirá en el **PRIMER PISO** y para los demás **JUZGADOS CIVILES**, a excepción de los Juzgados Electrónicos del 18vo. y 19no. Turno.

JUZGADOS CIVILES DE PLANTA BAJA

Los Juzgados ubicados en la **PLANTA BAJA**, al estar distanciados unos de otros, no tendrán el procedimiento del primer y tercer piso.

REGISTRO OBLIGATORIO:

Como medida de prevención y responsabilidad social, las Secretarías de los Juzgados habilitarán un cuaderno o planilla en la computadora, donde registrarán a todas las personas que acudan a cada Secretaría.

Esta medida es necesaria para el caso de que si existiera algún funcionario o profesional que resulte positivo o sospechoso al Covid 19; se pueda dar aviso a todas las personas que tuvieron contacto con el mismo.

IMPORTANTE

El presente protocolo de atención al público fue elaborado de acuerdo a todas las recomendaciones para el resguardo de la seguridad y la salud, mitigar al mínimo el riesgo de contagios y cumplir con las medidas sanitarias establecidas por las autoridades del área de salud.

Se **INSTA** a los profesionales y público en general, a asistir de manera presencial solo para casos estrictamente necesarios, a fin de evitar filas, esperas y contactos ineludibles, así cuidan su salud, la de sus familias y la de los funcionarios judiciales.

PARA CONSULTAS SOBRE SUS EXPEDIENTES RECURRA A LOS CONTACTOS de TODOS LOS JUZGADOS POR VÍA WHATSAPP O CORREO ELECTRONICO que se encuentran publicados en la página de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (<https://www.pj.gov.py/contenido/1844-contactos-telefonicos/1850>).